

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 181

COMISION DE POBLACION
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 27 de abril de 2006

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2006

SUMARIO: **Actos** y festejos por el sexagésimo aniversario de la fundación de la localidad de Campo Grande, en la provincia de Misiones, realizados el día 29 de marzo de 2006. Expresión de beneplácito. **Bösch de Sartori**. (1.090-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que se declara su beneplácito por los actos y festejos del 60° aniversario de la fundación de Campo Grande, localidad de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los actos y festejos del 60° aniversario de la fundación de Campo Grande, localidad de la provincia de Misiones, que se realizaron el día 29 de marzo de 2006.

Sala de la comisión, 19 de abril de 2006.

*Roberto I. Lix Klett. – Cristian A. Ritondo.
– Eduardo V. Cavadini. – Daniel A.
Brue. – Cristian R. Oliva. – Liliana A.
Bayonzo. – Paula M. Bertol. – Jorge O.
Di Landro. – Susana E. Díaz. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Eduardo
L. Galantini. – Ana E. R. Richter. –
Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F.
West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bösch de Sartori, por el que declara su beneplácito por los actos y festejos del 60° aniversario de la fundación de Campo Grande, localidad de la provincia de Misiones; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

Roberto I. Lix Klett.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Campo Grande tiene alrededor de 12.000 habitantes, y está ubicada sobre la ruta nacional 14, 150 kilómetros al norte de la ciudad de Posadas, en la ribera oriental del río Paraná. Cabeza del departamento de Cainguas, es un municipio de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la ley provincial de municipalidades 257.

Su historia se remonta al siglo XIX, con la aparición del nombre en diversas cartografías debido a la abundancia de yerba silvestre en su territorio. El origen de la localidad se dio a principios de siglo con un crecimiento urbanístico poblacional que se fue desarrollando desde el río Paraná, extendiéndose hacia la ruta 14, una vez que fue construida.

Sus primeros pobladores fueron de origen paraguayo y brasileño; posteriormente la poblaron los nacidos en el lugar y, desde 1928, comienzan a asentarse los primeros pobladores de origen europeo.

Las instituciones locales se fueron formando lentamente con la intervención de los vecinos, hasta que en 1946, la gobernación del territorio a través de la resolución 361 autoriza la creación de la comisión de fomento. El día 29 de marzo los vecinos eligieron a las autoridades y la primera comisión de fomento quedó constituida.

Campo Grande tiene la particularidad de haber sido cuna de productos que posteriormente despertaron el interés de otras regiones del país, como el caso del tung que generó la aparición de una fábrica de nivel internacional, y plantaciones de cafetales que, aunque posteriormente no prosperaron, despertó la curiosidad de toda la provincia.

Actualmente es una importante región productora de té y es la Capital Provincial del Festival del Docente.

En ocasión de conmemorarse el 60° aniversario de su fundación, se realizarán diversos actos

celebratorios que incluyen conferencias, campeonatos deportivos, peñas folklóricas y exposiciones artísticas.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Irene M. Bösch de Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 60° aniversario de la fundación de Campo Grande, localidad de la provincia de Misiones, y adherir a los actos y festejos que en su conmemoración se llevan a cabo.

Irene M. Bösch de Sartori.